

Expediente n.º: 2015/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Alberto Tostado Cicuéndez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel.

Con relación a expediente administrativo de contratación 2015/2024 para llevar a cabo la tramitación de la licitación del contrato de servicio de dirección de ejecución de obras y coordinación en materia de seguridad y salud laboral durante la ejecución de las obras, todo ello con referencia a las obras comprendidas en proyecto de obra de CONSTRUCCIÓN DE AULA EN CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EXISTENTE DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL según proyecto suscrito por la arquitecto superior D^a. María Isabel Santos Martínez en fecha y hora 28/05/2024 13:56 aprobado por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel 2024-1772 de fecha 28 de mayo de 2024, para conseguir el hito de creación de 16 nuevas plazas mediante la construcción/ampliación de una escuela infantil a fin de poder llevar a cabo la puesta en funcionamiento de dichas plazas. Se hace necesario llevar a cabo las obras en cuestión y en consecuencia el servicio objeto del presente contrato a fin de una vez finalizadas y recibidas las obras, poder crear las reseñadas plazas y que puedan ser autorizadas por el órgano competente y puestas en funcionamiento mediante la apertura del servicio de escuela infantil. En consecuencia este servicio está vinculado a la obra en cuestión, que están siendo objeto de licitación por este Ayuntamiento en el marco del expediente electrónico 1565/2024.

Por cuanto en fecha 23/07/2024 se suscribió resolución de esta Alcaldía 2021-2435 por la que se dispuso proceder a publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público como anexo al presente expediente de contratación el proyecto de obra al que va vinculado el servicio en cuestión objeto de esta licitación. Y dicha resolución junto con el proyecto en cuestión se publicó en fecha 24/07/2024 en la reseñada Plataforma de Contratación del Sector Público.

A fin de garantizar al máximo el cumplimiento de los plazos mínimos de presentación de ofertas, se estima procedente que el plazo de quince días naturales para la presentación de ofertas se compute desde el día siguiente al de la publicación en la Plataforma del Sector Público de las reseñadas modificaciones, que se llevaron a cabo el día 24/07/2024.

Por todo lo expuesto, RESUELVO:

PRIMERO.- Extender hasta las 23:59 horas del día 08/08/2024 el plazo de presentación de ofertas para este procedimiento de selección.



SEGUNDO.- Modificar la fecha de constitución de la mesa de contratación para la apertura de ofertas, que queda establecida para el día 09/08/2024 a las 10.00 horas.

TERCERO.- Realizar las actuaciones necesarias para reflejar en la Plataforma de Contratación del Sector Público lo resuelto en el presente acto.

CUARTO.- Publicar esta resolución en la plataforma de contratación del sector público.

En la fecha de la firma.
EL ALCALDE
FDO. ALBERTO TOSTADO CICUÉNDEZ
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

